



AYTO. DE ALLANDE

Código de Documento
CON13I000M

Código de Expediente
CON/2019/2

Fecha y Hora
28/12/2018

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

A la vista del expediente para la licitación de la obra Ampliación de Camino Público y Acondicionamiento de Volteadero en Argancinas.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: Ampliación de camino público y acondicionamiento de volteadero en Argancinas, con el objeto de solucionar los problemas de circulación que presenta esta parte del trazado del camino público, ampliándolo con el fin de acondicionar un volteadero para que los vehículos puedan realizar la maniobra de retorno con seguridad.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
Valor estimado del contrato: 13.049,90 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 13.049,90 €	IVA%: 2.740,48 (21%)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 15.790,38 €	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato	11/12/18
Providencia de Alcaldía	11/12/18
Informe de Intervención	12/12/18
Informe de Secretaría	12/12/18
Resolución de inicio	27/12/18
Pliego prescripciones técnicas	27/12/18
Pliego de cláusulas administrativas	27/12/18
Certificado de existencia de crédito	27/12/18

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra "Ampliación de Camino Público y Acondicionamiento de Volteadero en Argancinas", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con la certificación de existencia de crédito expedida por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Antonio Mesa Pieiga, en Pola de Allande, a 28 de diciembre de 2018; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi, la Secretaria

